

COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA

ACTA No. 02 de 2025

FECHA: 17 de junio de 2025
HORA: 8:00 a. m. – 9:05 a.m.
LUGAR: Comité virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA.

De conformidad con el Artículo 3 del Decreto Distrital No. 625 de 2018, los integrantes del Comité Distrital de Auditoría, en adelante CDA, son los jefes y asesores de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de todas las entidades distritales pertenecientes al sector central y en el sector descentralizado, de las entidades con capital público y privado en que el Distrito posea el 90% o más del capital social.

De esta forma, se relacionan a continuación los integrantes y la asistencia a la segunda sesión ordinaria que se realizó de manera virtual el 17 de junio de 2025:

P: Presidente; S: Secretario Técnico; I: Integrante

Nombre	Entidad U Organismo	Cargo	Rol	Asistencia		Observaciones
				Si	No	
GESTION PUBLICA						
María Jazmín Gómez Olivar	Secretaria General Alcaldía Mayor De Bogotá	Jefe Oficina (E)	P	X		
Ingrid Lorena Medina Patarroyo	Departamento Administrativo Del Servicio Civil Distrital - DASC	Jefe Oficina	I	X		
GOBIERNO						
Lady Johanna Medina Murillo	Secretaria De Gobierno	Jefe Oficina	I	X		
Allan Maurice Alfisz López	DADEP	Jefe Oficina	I	X		
Claudia Patricia Guerrero Chaparro	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Jefe Oficina (E)	I	X		Jefe (E) Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
HACIENDA						
Yolman Julián Sáenz Santamaria	Secretaria Distrital De Hacienda	Jefe Oficina	I	X		
Alexandra Yomayuza Cartagena	Fondo De Prestaciones Económicas, Pensiones Y Cesantías - FONCEP	Jefe Oficina	I	X		
Diana Karina Ruiz Perilla	Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital	Jefe Oficina (e)	I	X		
Wellfin Canro	Lotería De Bogotá	Jefe Oficina	I	X		

Nombre	Entidad U Organismo	Cargo	Rol	Asistencia		Observaciones
				Si	No	
PLANEACION						
Denis Aleida Parra Suarez	Secretaria Distrital De Planeación	Jefe Oficina	I	X		Jefe (E) caja de la Vivienda Popular
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO						
Rosalba Guzmán Guzmán	Secretaría Distrital De Desarrollo Económico	Jefe Oficina	I	X		
Andrés Méndez Jiménez	Instituto Para La Economía Social IPES	Asesor	I	X		
Gilberto Antonio Suarez Fajardo	Instituto Distrital De Turismo	Asesor	I	X		
EDUCACIÓN						
Oscar Andrés García Prieto	Secretaria De Educación Del Distrito	Jefe Oficina	S	X		
Jorge Luis Garzón Tobar	Atenea	Jefe Oficina	I	X		
Hilda Yamile Morales Laverde	IDEP	Jefe Oficina	I	X		
SALUD						
Olga Lucia Vargas Cobos	Secretaria De Salud	Jefe Oficina	I	X		
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur ESE	Jefe Oficina	I	X		Jefe (e) Subred Integrada de servicios de salud Centro oriente ESE
Luis Antonio Tristancho	Subred Integrada De Servicios De Salud Norte Ese	Jefe Oficina (E)	I		X	La Secretaria Técnica no recibió información sobre la ausencia al Comité.
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente ESE	Jefe Oficina (E)	I			Astrid Marcela Méndez Chaparro Jefe encargada
Claudia Patricia Quintero Cometa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE	Jefe de Oficina	I	X		
INTEGRACION SOCIAL						
Rosemary Chávez Rodríguez	Secretaría Distrital De Integración Social	Jefe Oficina	I	X		
Marcela Delgado Guamizo	Idipron	Jefe Oficina	I	x		
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE						
Omar Urrea Romero	Secretaría De Cultura, Recreación y Deporte	Jefe de Oficina	I	X		
Luz Angela Fonseca Ruiz	IDRD	Jefe Oficina (e)	I		X	La Secretaria Técnica no recibió información sobre la ausencia al Comité.
Angélica Hernández	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Jefe de Oficina	I	X		Jefe (E) La Rolita
Sindy Rocío López	Instituto Distrital de las Artes - Idartes	Asesor	I			Eleana Marcela Páez Urrego Jefe encargado
Mariela Araque Peña	Orquesta Filarmónica De Bogotá	Jefe Oficina	I	X		
Eleana Marcela Páez Urrego	IDPC	Asesor	I	X		Jefe (e) Idartes
Néstor Fernando Avella	Canal Capital	Jefe Oficina	I	X		
AMBIENTE						

Nombre	Entidad U Organismo	Cargo	Rol	Asistencia		Observaciones
				Si	No	
Viviana Rocío Bejarano Camargo	Secretaría Distrital De Ambiente	Jefe Oficina	I	X		Jefe (E) Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos
Ana Lucia Bacares Toledo	Jardín Botánico De Bogotá	Jefe Oficina (e)	I	X		Jefe encargada
Claudia Patricia Guerrero Chaparro	Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal	Asesor	I	X		Jefe (E) Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Ana Lucia Bacares Toledo	IDIGER	Jefe Oficina	I			Jefe (E) Jardín Botánico
MOVILIDAD						
Alba Villamil Muñoz	Secretaría Distrital De Movilidad	Jefe Oficina	I	X		
Ismael Martínez Guerrero	Instituto De Desarrollo Urbano -IDU	Jefe Oficina	I		X	La Secretaria Técnica no recibió información sobre la ausencia al Comité.
Sandra Esperanza Villamil Muñoz	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Jefe de Oficina	I	X		
Sandra Marcela Plazas Vergel	Terminal De Transporte De Bogotá	Jefe de Oficina	I		X	La Secretaria Técnica no recibió información sobre la ausencia al Comité.
Sandra Jeannette Camargo	Transmilenio	Jefe Oficina	I	x		
Alexandra Quitian Álvarez	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	Jefe Oficina	I	X		
HÁBITAT						
Miguel Ángel Pardo Mateus	Secretaría Distrital Del Hábitat	Jefe Oficina	I	X		
Sandra Beatriz Alvarado Salcedo	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAESP	Jefe Oficina	I			Viviana Rocío Bejarano Camargo Jefe encargada
Denis Aleida Parra Suarez	Caja de La Vivienda Popular	Asesor (E)	I	X		
Janeth Villalba Mahecha	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C.	Jefe Oficina	I	X		
María Nohemí Perdomo R	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	Jefe Oficina	I	X		
MUJERES						
Andrés Pabón S	Secretaría Distrital De La Mujer	Jefe Oficina	I	X		
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA						
Karol Andrea Párraga Hache	Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Jefe Oficina	I	x		
Jaime Hernando Arias Patiño	UAE Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá	Jefe Oficina	I	X		
GESTIÓN JURIDICA						
Olga Milena Corzo Estepa	Secretaría Jurídica Distrital	Jefe Oficina		X		

Nombre	Entidad U Organismo	Cargo	Rol	Asistencia		Observaciones
				Si	No	

TOTAL, ASISTENCIA				45	4	92% Quorum deliberatorio y decisorio.
-------------------	--	--	--	----	---	---------------------------------------

SECRETARÍA TÉCNICA

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto Distrital No. 625 de 2018, la secretaría técnica del CDA fue ejercida por el jefe o asesor de control interno elegido por mayoría simple de los miembros.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Oscar Andrés García Prieto	Jefe de Oficina	Secretaría de Educación Distrital	N. A.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Asistieron en calidad de invitados por la Veeduría Distrital, Laura Inés Oliveros Amaya en calidad de Veedora Distrital Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal; por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional Diego Eduardo Canesto Arenas-Subdirector Técnico de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional, Sandra Patricia Rojas Reyes - profesional universitario, Jherson Geovanny Fonseca Puentes contratista y Linda Mirielly Joanne Reales Magdaniel-profesional especializado y, por la Secretaría de Educación del Distrito Yeimy Paola Ladino Pardo y Fernando Jenaro Delgado Acevedo profesional especializado.

CITACIÓN

La Secretaría Técnica citó a la primera sesión ordinaria del CDA a todos los jefes y asesores de las Oficinas de Control Interno vía correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida.

Verificación de Quórum y aprobación de agenda

Orden del día:

1. Presentación y bienvenida a la Presidente del Comité Distrital Dra. María Jazmín Gómez Olivar
2. Avances Equipos técnicos 2025
 - 2.1 Planes de Mejoramiento Interno y Externos del Distrito
 - 2.2 Proceso de Evaluación Independiente
 - 2.3 Diseño e Implementación Mapa de Aseguramiento
3. Reuniones con la Subdirección de Desarrollo Institucional

4. Varios.
5. Compromisos.

DESARROLLO:

Bienvenida

El doctor Oscar Andrés, Secretario Técnico del comité dio la bienvenida a la presidente integrantes jefes/asesores de control interno y demás asistentes en esta segunda sesión de la vigencia 2025.

Verificación quórum y aprobación del orden del día.

Se procedió a verificar la conformación del quórum con base en la integración establecida en el Artículo 3 del Decreto Distrital No. 625 de 2018 *“Por medio del cual se conforma el Comité Distrital de Auditoría y se dictan otras disposiciones”*.

Siendo las 8:15 a.m. se constató la asistencia de 45 jefes/asesores de Oficina de Control Interno correspondiente al 92% y ausencia de 4 integrantes, equivalente al 8%; por lo que se determinó y constituyó quórum deliberatorio y decisorio.

El doctor Oscar Andrés puso a consideración de los miembros del CDA la aprobación de la agenda propuesta, la cual fue remitida previamente vía correo electrónico el día 16 de junio de 2025. Al respecto, no se recibieron votos en contra y la misma fue aprobada por unanimidad por los miembros asistentes.

Desarrollo del orden del día.

1. Presentación y bienvenida a la Presidente del Comité Distrital Dra. María Jazmín Gómez Olivar

La doctora María Jazmín Gómez Olivar, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Auditoría, dio apertura a la sesión saludando a los jefes y asesores de Control Interno asistentes. Su intervención se realiza en virtud del retiro del doctor Jorge Eliecer Gómez Quintero como Jefe de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y en cumplimiento del Acuerdo 02 del 13 de diciembre de 2021, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del funcionamiento del Comité Distrital de Auditoría", específicamente el Capítulo II, Artículo 8°, el cual establece que el Comité será presidido, con voz y voto, por el Jefe de Control Interno de la Secretaría General o quien haga sus veces, sin delegación de dicha función.

La doctora María Jazmín informó que se encuentra encargada de la Oficina de Control Interno de la Secretaría General desde el 9 de abril de 2025. Agradeció la asistencia de los participantes e invitó a continuar desarrollando los productos desde los Equipos Técnicos, como parte del fortalecimiento del Sistema de Control Interno Distrital, especialmente en esta recta final del año 2025.

Señaló conocer los avances y productos generados por estos equipos y destacó las herramientas disponibles que facilitarán la labor de los jefes y asesores de Control Interno. Indicó que durante los últimos dos meses se han realizado reuniones de empalme tanto con los Equipos Técnicos como con la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (DDDI) de la Secretaría General con el fin de conocer los desarrollos, estado de avance y cronogramas establecidos; informó también que la DDI ha tenido cambios en su planta de personal, por lo que se presentó al nuevo equipo responsable del liderazgo del Sistema de Control Interno en el Distrito.

El objetivo de este Comité es lograr el empalme y consolidar los resultados obtenidos en los últimos cuatro años, socializar y divulgar los productos para que las buenas prácticas desarrolladas se conviertan en referentes para la gestión del control interno distrital.

Se presentaron, a continuación, los asistentes por parte de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (DDDI): Diego Eduardo Canesto Arenas-Subdirector Técnico de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional quien expresó el compromiso institucional de abordar la documentación generada por el Comité Distrital de Auditoría (CDA) como un insumo clave para los nuevos Jefes de Control Interno a fin de reconocer el diagnóstico distrital existente y optimizar el trabajo ya adelantado; Sandra Patricia Rojas Reyes - profesional universitario quien agradeció al Comité por este espacio de construcción y aprendizaje y, recordó su participación en la I sesión del mes de febrero de 2025; Jherson Geovanny Fonseca Puentes contratista, quien indicó que es parte del equipo encargado de orientar la implementación de la Política de Control Interno en el Distrito. Explicó que la labor incluye el levantamiento de un diagnóstico que, junto con los productos generados por el CDA, servirá como base para orientar a los nuevos Jefes de Control Interno en sus funciones y Linda Mirielly Joanne Reales Magdaniel-profesional especializado quien reiteró que el equipo está atento a recibir las diferentes iniciativas del Comité y manifestó la disposición institucional para que los espacios de trabajo contribuyan a la implementación efectiva de la política de Control Interno.

2. Avances Equipos técnicos 2025.

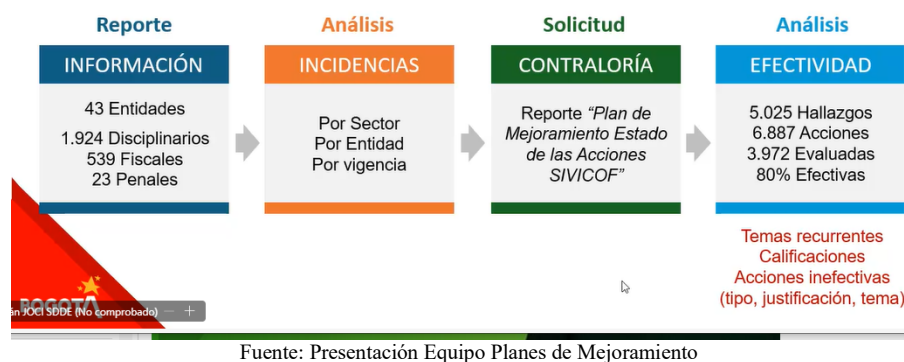
2.1 Planes de Mejoramiento Interno y externos del Distrito.

El equipo técnico ha estado conformado por Rosalba Guzmán – jefe Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Gilberto Antonio Suarez Fajardo Asesor de Control Interno del IDT y Marcela Delgado Guarnizo - jefe Oficina de Control Interno del Instituto para la Protección de la Niñez y Juventud; de este equipo, se retiró Claudia Patricia Quintero Cometa - jefe de la Oficina de Control Interno de Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Informó la doctora Rosalba que, durante el presente periodo correspondiente al último Comité, se han logrado avances sobre el seguimiento a los planes de mejoramiento que se pueden observar en la siguiente imagen:



Avances análisis sobre efectividad del Plan de Mejoramiento



Se obtuvo información reportada por 43 de las 49 entidades que conforman el Comité Distrital de Auditoría, relacionada con los informes emitidos por la Contraloría de Bogotá. Esta información permitió consolidar un banco considerablemente amplio de hallazgos, entre los cuales los de tipo disciplinario resultaron ser los más representativos, alcanzando 1.924 registros que se clasificaron por temática, sector, entidad y vigencia; se priorizó el análisis de aquellos hallazgos con incidencia disciplinaria y administrativa, por la relevancia en la toma de decisiones para el fortalecimiento del control interno; se solicitó a la Contraloría de Bogotá el reporte del estado de los planes de mejoramiento de las entidades a través del aplicativo SIVICOF con el fin de evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas, tanto en hallazgos con incidencia como en aquellos administrativos.

De los resultados preliminares, entre los años 2022 y 2024, se registraron 5.025 hallazgos en el Distrito Capital. Para atender estos hallazgos, las entidades formularon 6.887 acciones y de estas, 3.972 acciones han sido evaluadas por la Contraloría teniendo en cuenta que el 80% fueron calificadas como efectivas. Este resultado supera el umbral mínimo del 75% establecido por la Contraloría para considerar efectivo un plan de mejoramiento institucional.

Respecto del análisis del 20% restante se identificó que entre las acciones no calificadas como efectivas algunas fueron incumplidas, incluso después del plazo adicional otorgado; otras entraron en averiguación preliminar; algunas fueron catalogadas como incalificables debido a la falta de claridad en la descripción de la acción correctiva; de estas, un grupo adicional corresponde a acciones cumplidas, pero sin evidencias suficientes para ser consideradas efectivas.

Durante el desarrollo del análisis, se profundizó en los tipos de calificación otorgados por la Contraloría a las acciones implementadas en respuesta a los hallazgos. En particular, se enfocó en las acciones calificadas como inefectivas, abordando los siguientes aspectos:

- Tipo de acción: Se identificó si las acciones inefectivas correspondían a acciones de resultado o de medio.
- Criterios de ineffectividad: Se analizó la razón por la cual la Contraloría las consideró inefectivas, incluyendo: Incumplimiento total o parcial de las acciones, imposibilidad de evaluar el impacto, ausencia de resultados medibles o problemática abordada de lo cual se evaluó qué tipo de hallazgos o problemáticas se intentaban resolver con estas acciones, con el fin de entender si existía una desalineación entre la acción propuesta y la necesidad real.

A partir de estos hallazgos, el equipo propone establecer recomendaciones y orientaciones técnicas para aquellas entidades que presentan recurrencia en acciones inefectivas, con el fin de fortalecer el diseño de acciones correctivas, asegurar que las acciones tengan vocación de cumplimiento real y prevenir la repetición de errores comunes en futuras vigencia.

La doctora Rosalba precisó que bajo la presidencia del doctor Jorge Eliecer Gómez, se impulsó una línea de trabajo orientada a consultar a los organismos de control sobre el estado real de los procesos disciplinarios y fiscales asociados a los hallazgos con estas incidencias. No obstante, el equipo una vez analizado y logrado los resultados explicados considera revisar ese punto y proponer un cambio o ajuste para el cierre de este tema y que somete a consideración del Comité con el fin de replantear esta iniciativa por las siguientes razones:

- Propuesta presentada.

La respuesta de la Contraloría para el primer requerimiento tomó aproximadamente dos meses; se estima que solicitar y obtener información detallada de 1.924 hallazgos disciplinarios y 539 fiscales desde la Personería, Contraloría de Bogotá y Oficinas de Control Disciplinario Interno sería demorado e ineficiente para el corto plazo restante de la vigencia lo que puede impedir que el ejercicio alcance conclusiones concretas dentro del año actual.

La propuesta consiste en cerrar el ejercicio actual en el punto de análisis de la efectividad de los planes de mejoramiento, usando la información consolidada por la Contraloría; dejar documentado el proceso, la metodología y los hallazgos como insumo para el próximo equipo técnico; sugerir que el nuevo grupo de jefes de control interno continúe con la revisión más profunda del estado final de los hallazgos disciplinarios y fiscales y, limitar el análisis de efectividad hasta el punto alcanzado con los datos suministrados por la Contraloría de Bogotá, sin continuar en esta vigencia con el análisis detallado de los hallazgos disciplinarios y fiscales por lo que no sería viable concluir el análisis durante la actual vigencia y concluyó que el reporte recibido de la Contraloría ya permite una evaluación suficiente de la efectividad de los planes de mejoramiento, con un 80% de acciones calificadas como efectivas.

- Decisión del Comité.

La Secretaría Técnica sometió la propuesta a consideración del Comité, la cual por unanimidad de los integrantes del Comité quedó aprobada

La doctora María Jazmín señaló que este tema de planes de mejoramiento es uno de los productos que efectivamente contribuyen a realizar una evaluación integral en línea con los estándares definidos por la Contraloría en la identificación de hallazgos. Manifestó su acuerdo con que, dadas las condiciones de tiempo y el trabajo juicioso adelantado por el equipo técnico, el ejercicio se cierre en esta fase para la presente vigencia. Sin embargo, resaltó la importancia de garantizar la continuidad del proceso en el nuevo periodo con el próximo Comité Distrital de Auditoría. Complemento de lo expuesto, indicó que se ha avanzado de manera significativa y que, por tanto, sería fundamental que dicho avance no se pierda.

En este sentido propuso que, como parte del empalme se deje expresa la recomendación de que el nuevo comité continúe con el análisis, específicamente con la trazabilidad de los hallazgos disciplinarios y fiscales, con el objetivo de lograr una visión completa del impacto y desarrollo de las incidencias formuladas por los entes de control.

Concluyó destacando que esta información es valiosa para las entidades distritales, ya que permite tener un panorama claro sobre cómo son percibidas por los órganos de control, cuál es el resultado de los procesos de auditoría y cómo avanzar hacia un control interno más efectivo.

Complementando lo señalado, la doctora Rosalba señaló que no existe un espacio formalmente previsto para el empalme entre el actual Comité y el grupo que asumirá funciones a partir del 1 de enero del siguiente año, dado que el actual equipo culmina su periodo el 31 de diciembre. Si bien ese es el escenario, se entregará un informe técnico consolidado que recopila desde el inicio del ejercicio en 2022 hasta el cierre del presente año. Este documento tendrá como propósito brindar al nuevo equipo un contexto claro y detallado, permitiéndoles continuar y fortalecer la labor adelantada.

La doctora María Jazmín reiteró su propuesta de que la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (DDDI), como instancia con trazabilidad del proceso y que permanecerá institucionalmente, asuma la responsabilidad de dar continuidad y garantizar el cierre integral del producto desarrollado por el equipo técnico actual. Insistió en que no se debe perder el trabajo realizado y que este debe llevarse a su culminación especialmente en lo relacionado con el análisis de la gestión de las incidencias disciplinarias y fiscales como parte del fortalecimiento del control interno distrital y concluyó haciendo una invitación directa a la DDDI para que, en el marco de sus competencias, acompañe y asegure la finalización de esta importante labor en articulación con el nuevo Comité.

La profesional Linda Reales reafirmó que los productos desarrollados por los equipos técnicos del Comité tienen como propósito servir como insumo para los nuevos Jefes de Control Interno que asumirán funciones a partir del 1 de enero de 2026 y se buscará que dicha información sea publicada en la página web oficial del Comité, en aquellos casos en que sea susceptible de publicación. Los demás documentos quedarán disponibles para el proceso de inducción que realizará el Departamento Administrativo del Servicio Civil y para las actividades de capacitación lideradas por la Secretaría General para los nuevos jefes.

2.2 Proceso de Evaluación independiente.

El doctor Néstor Fernando Avella – jefe de Control Interno de Canal Capital presentó el avance del equipo de trabajo encargado del proceso de evaluación independiente, conformado por los siguientes miembros: Hilda Yamile Morales Laverde - jefe de Control Interno del IDEP, Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – jefe de Control Interno de la UAESP y Mariela Araque Peña - jefe de Control Interno de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Se indicó que, inicialmente, también participaba Sandra Jeannette Camargo de Transmilenio, quien no continuó en el equipo.

Respecto del instructivo del Plan Anual de Auditorías se realizó un análisis y ajuste al instructivo que regula la estructuración del Plan Anual de Auditorías del Distrito; los cambios incorporan la entrada en vigencia de las Normas Globales de Auditoría Interna, integrando particularmente el contenido del Dominio 4: Gestión de la Función de Auditoría Interna. De igual manera, se está revisando la coherencia entre el instructivo y la herramienta de priorización de auditorías y se proyecta la presentación del producto final para el mes de agosto de 2025.

De la encuesta de evaluación de auditorías se ajustó el instrumento para incluir una sección de evaluación al equipo de auditoría, además de la función de auditoría en general; se incorporaron nuevas preguntas, siguiendo las recomendaciones del Comité en sesiones anteriores. El instrumento ya se encuentra elaborado y será enviado a los integrantes del Comité para observaciones adicionales antes de su aplicación.

Por último, frente al programa de aseguramiento y mejora de la calidad se revisó el instrumento actual contenido en la caja de herramientas del Distrito; se está armonizando el documento con las Normas Globales de Auditoría Interna, particularmente el Principio 12, relacionado con la mejora de la calidad. El equipo ha desarrollado mesas internas de trabajo para consolidar visiones y asegurar una integración técnica y normativa adecuada.

El doctor Avella concluyó informando que el equipo espera consolidar y compartir el producto final próximamente como resultado del trabajo técnico articulado y las discusiones realizadas en el marco del Comité y reiteró que, el programa de aseguramiento y mejora de la calidad ha registrado avances en su estructuración como parte del plan de trabajo de la vigencia actual. Sin embargo, señaló que este producto estaría proyectado para su entrega durante los últimos meses del año 2025 y se remitirá al Comité Distrital de Auditoría para la respectiva revisión y retroalimentación.

2.3 Mapa de aseguramiento

Astrid Marcela Méndez Chaparro - jefe de control interno de Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. informó que, si bien no se encuentra actualmente activa en la plataforma, hace parte del equipo técnico que trabajó en el diseño e implementación del Mapa de Aseguramiento; indicó que, debido a algunos retiros de jefes de control interno del equipo, la participación se ha visto reducida.

Se recordó que en la última reunión interna del equipo se acordó realizar una nueva medición entre agosto y septiembre de 2025, con el propósito de actualizar el estado de implementación del mapa en las entidades distritales. Esto permitirá consolidar un panorama actualizado sobre cuántas entidades cuentan, al menos, con un mapa de aseguramiento formulado.

El objetivo de esta medición es que el Comité Distrital de Auditoría pueda contar con información clara y actualizada que sirva de insumo para los nuevos jefes de control interno que se posesionarán a partir de enero de 2026. Así mismo, se indicó que los entregables anteriores como son el Plan de Trabajo y otras herramientas de orientación para los Jefes de Control Interno, ya fueron completados y entregados.

3. Reuniones con la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional.

El doctor Oscar Andrés informó acerca del proceso de empalme y la coordinación con la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional; con la llegada de la doctora María Jazmín, se inició un proceso de empalme y se realizaron varias reuniones con esa Subdirección con el fin de definir los productos a entregar durante la presente vigencia.

Durante este proceso, también se abordaron los cambios de personal y la necesidad de dejar registro claro del trabajo realizado por el Comité en años anteriores. En este sentido, se remitió una comunicación a la Secretaría General que incluía: los documentos y actas del Comité, los informes de gestión conforme a los periodos establecidos (trimestral, semestral y anual), los informes realizados en vigencias pasadas y los productos desarrollados por los equipos técnicos con el estado y avances de cada uno de los proyectos en curso, copia de reuniones sostenidas con los equipos técnicos, comunicaciones e informes de seguimiento enviados por la Veeduría Distrital y sus respectivas respuestas.

Se acordó que la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional será el canal oficial de recepción y gestión de la información y resultados del Comité, lo cual permitirá garantizar trazabilidad, continuidad y articulación institucional en los meses restantes de la vigencia.

Señaló que el doctor Diego Canesto mostró interés en reactivar el equipo transversal o Comité Técnico de Control Interno Distrital. Por lo que se busca articular esfuerzos en temas de capacitación, transferencia de conocimiento y fortalecimiento institucional para que los nuevos miembros del Comité, a partir del 2026, puedan continuar con el trabajo adelantado.

La DDDI planea contactar a los equipos técnicos que participaron en el Comité para profundizar en el conocimiento del trabajo realizado.

4. Varios.

4.1 Procesos de capacitación.

La doctora Ingrid Lorena Medina Patarroyo, jefe de Control Interno del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), intervino al final de la reunión para informar sobre las gestiones adelantadas en materia de capacitación para el fortalecimiento del control interno.

Indicó que el 25 de febrero recibió una solicitud relacionada con actividades de formación, la cual fue respaldada por la doctora Milena Corsa Estepa de la Secretaría Jurídica Distrital y la doctora Johana Medina de la Secretaría de Gobierno. En respuesta a esta solicitud y con base en el Decreto 1600 de 2024¹, se elevó un requerimiento formal a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) para coordinar y ofrecer procesos de formación dirigidos a los Jefes de Control Interno del Distrito.

The screenshot shows a presentation slide with a red header and a white body. The title is 'Curso técnicas de auditoría forense'. The body text mentions the Decreto Nacional 1600/2024 and lists details about the course: 40 hours, presencial modality, 90 spots, 4 hours per session, and ESAP certification with 80% attendance. A sidebar on the right shows the next slide and a note that there are no grades.

0:00:25 || 8:51 a. m. Diapositiva siguiente

Curso técnicas de auditoría forense

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1600/2024, en el cual las entidades *“deben procurar emplear técnicas y herramientas tecnológicas especializadas en el ámbito de las auditorías forenses, particularmente en la revisión de registros financieros, con el fin de detectar posibles irregularidades relacionadas con actos de corrupción”*, del Decreto 062/2024 y al compromiso asumido en sesión del CDA, se realizaron las gestiones pertinentes con la ESAP, se logró :

- Curso de Formación en técnicas de auditoría forense con una intensidad total de 40 horas.
- Modalidad presencial
- Cupos: 90 (cada entidad podrá inscribir dos personas, un cupo para el jefe y uno para un profesional de carrera).
- Intensidad por jornada: 4 horas
- Certificación ESAP: Con asistencia mínima de 80% del curso.

Curso técnicas de auditoría forense

- Cronograma previsto para iniciar en agosto.
- Se muestra formulario a cada ente para que se realice la preinscripción
- Una vez la ESAP reciba los correos para inscripción en su plataforma, serán notificados para las personas inscritas en el formulario anterior. (no se podrá compartir ya que son cupos limitados).
- Quiénes se inscriban se comprometen a asistir y finalizar el curso
- Se debe proveer la logística – instalaciones

No hay ninguna nota.

Fuente: Presentación DASCD

Señaló que, a raíz de un curso ofrecido a nivel nacional, se solicitó un programa similar para Bogotá y se envió a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) un listado extraído del SIDEAB que incluye tanto a personal de planta como contratistas de oficinas de control interno. La solicitud buscó dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad definidos para la vigencia actual según Decreto 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*²

Así, la ESAP aprobó la realización de un curso presencial en Técnicas de Auditoría Forense, con los siguientes detalles: Duración: 40 horas; modalidad: presencial; cupos disponibles: 90; público

¹ Artículo 2.1.4.3.2.7. Formación en Auditoría Forense en Colombia y Artículo 2.1.4.3.2.8. Fortalecimiento de la Auditoría Forense en Colombia.

² Artículo 11 -. Capacitación

objetivo: Jefes de Control Interno y un (1) servidor de carrera administrativa por entidad; inicio estimado: agosto de 2025; costo: no tiene costo para los participantes.

La logística corre por cuenta del Distrito, incluyendo la disposición de un salón o auditorio que cumpla con los requisitos mínimos establecidos por el docente. Se solicita la colaboración de los Jefes de Control Interno para gestionar un espacio físico adecuado donde se pueda impartir la capacitación.

Los pasos por seguir para estas capacitaciones corresponden con el envío de un formulario de inscripción (gestionado por la doctora Milena Corso) para que las entidades puedan registrar a sus participantes. Las gestiones logísticas se realizarán durante el mes de julio para garantizar el inicio del curso en agosto. Aunque se contempla ampliar esta capacitación en el futuro a más miembros de oficinas de control interno (incluyendo contratistas como ciudadanos), esta fase inicial prioriza conservar la memoria institucional mediante la formación de servidores de carrera y jefes de control interno.

Lady Johana Medina Murillo, jefe de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, agregó que el curso no contará con certificación formal, pero se considera un insumo clave para el fortalecimiento técnico del control interno en el Distrito. Se precisó respecto de la certificación y los criterios de participación en el curso presencial en Técnicas de Auditoría Forense ofrecido por la ESAP, en articulación con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. No obstante, la doctora Ingrid Lorena aclaró que sí se otorgará certificación que corresponde a un curso en técnicas de auditoría forense no en normas forenses y se emitirá una vez cumplido el requisito de asistencia mínima del 80%. El curso tiene un enfoque práctico y técnico y no podrán participar profesionales en provisionalidad ni contratistas, así algunas entidades no cuenten con personal de carrera administrativa. La cobertura obedece principalmente en que los servidores de carrera administrativa en su rol conservan la memoria institucional. Esta medida busca garantizar que cada entidad del Distrito pueda contar con al menos un representante capacitado, que pueda dar continuidad a los procesos de control interno.

Con respecto a la logística la doctora María Jazmín consultó sobre las condiciones del lugar requerido para realizar el curso, especialmente la capacidad para 90 personas y la intensidad horaria planificada a lo cual se aclaró que está por definirse y el Distrito la debe gestionar. El curso fue propuesto en bloques presenciales mínimos de 4 horas, totalizando 40 horas; esto implica 10 sesiones de 4 horas, aunque si se logra una mayor disponibilidad horaria, el curso podría desarrollarse en menos tiempo, lo cual sería favorable para la organización.

El doctor Oscar Andrés se comprometió a revisar la disponibilidad de algún establecimiento educativo que pueda facilitar un salón o auditorio adecuado para cumplir con el requisito de capacidad. La doctora Ingrid Lorena agradeció a todos por la celeridad en las gestiones, señalando que recientemente se superaron cambios administrativos en la ESAP que pusieron en riesgo la aprobación del curso, por lo que es fundamental avanzar con rapidez.

4.2 Cierre de la sesión y comentarios finales

La doctora Laura Inés Oliveros Amaya Veedora Distrital delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal informó que el diagnóstico sobre las oficinas de Control Interno fue remitido a la Secretaría General para una revisión y una vez les sea devuelto lo presentará en la III Sesión del Comité.

El doctor Óscar Andrés informó que se aproxima una auditoría de la Contraloría General de la República sobre el Sistema General de Participaciones (SGP) con inicio previsto para el 1 de julio de 2025 y recomendó a las entidades que manejan recursos del SGP estar atentas a las notificaciones y coordinar su participación en la reunión de inicio.

Por último, el profesional Fernando Delgado solicitó a los líderes de los equipos técnicos compartir las presentaciones utilizadas durante la sesión, así como otras presentaciones relevantes para mantener la documentación del Comité actualizada.

Finalmente, siendo las 9:05 a. m. del 17 de junio de 2025, se dio por cerrada la sesión del Comité Distrital de Auditoría. Los participantes agradecieron la jornada.

5. Compromisos.

De acuerdo con las exposiciones realizadas, se detallan a continuación los compromisos adquiridos por el Comité, los cuales se deberán presentar en sesión ordinaria de noviembre de 2025 o cuando sea convocada por la presidencia del comité en coordinación con la Secretaría Técnica.

5.1 Planes de mejoramiento.

Entregar el documento de planes de mejoramiento y cerrar el ejercicio actual en el punto de análisis de la efectividad de los planes de mejoramiento, usando la información consolidada por la Contraloría y dejar documentado el proceso, la metodología y los hallazgos como insumo que se entregará al Comité en su siguiente sesión, según sea programada

5.2 Proceso de Evaluación Independiente.

Entregar el programa de aseguramiento y mejora de la calidad durante los últimos meses del año 2025 y se remitirá al Comité Distrital de Auditoría para la respectiva revisión y retroalimentación.

5.3 Mapa de Aseguramiento.

Realizar una nueva medición entre agosto y septiembre de 2025 con el propósito de actualizar el estado de implementación del mapa en las entidades distritales.

5.4 Veeduría Distrital

- Presentar al Comité el diagnóstico de la capacidad operativa y funcional de las Oficinas de Control Interno.

5.5 Capacitaciones

La DASCD enviará el formulario de preinscripción al curso de Técnicas de Auditoría Forense para el registro del jefe/asesor de Control Interno y un servidor público de carrera administrativa.

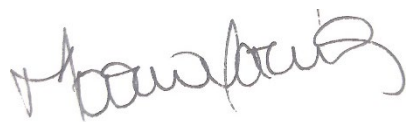
Las entidades distritales propondrán un sitio para la realización del curso e informarán al DASCD

CONCLUSIONES

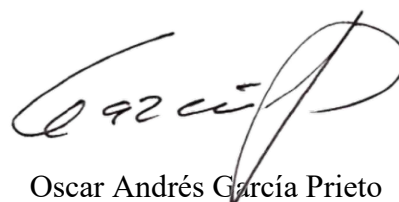
1. Se constituyó quórum deliberatorio y decisorio.
2. Se presentaron ante el comité los avances en los temas propuestos en el orden del día, los cuales deben seguirse trabajando según los compromisos adquiridos por los equipos técnicos que intervinieron y presentación final en el próximo Comité o según disposición de la presidencia del Comité.
3. Se suscribieron los compromisos por parte de cada uno de los equipos técnicos para la presentación al comité en sesión que será definida y comunicada a sus integrantes.
4. Se coordinó y articuló la relación con la Subdirección Técnica de la DDI para continuar con el análisis de los productos elaborados por cada uno de los equipos técnicos y generar la memoria institucional del comité hacia los nuevos jefes de control interno en 2026.

Finalmente, siendo las 9:05 a. m. del 17 de junio de 2025, se dio por cerrada la sesión del Comité Distrital de Auditoría. Los participantes agradecieron la jornada.

En constancia firman,



María Jazmín Gómez Olivar
PRESIDENTE
Comité Distrital de Auditoría



Oscar Andrés García Prieto
SECRETARIO TÉCNICO
Comité Distrital de Auditoría

Proyectó: Oscar Andrés García Prieto - secretario técnico del CDA
Yeimy Paola Ladino Pardo- Contratista OCI-SED
Fernando Jenaro Delgado Acevedo – Profesional Especializado – OCI-SED
Revisado por: Miembros Comité Distrital de Auditoría.
Revisó y aprobó: María Jazmín Gómez Olivar- presidente del CDA